

CATÁLOGO DE AYUDAS 2016



ESTAMOS AQUÍ
PARA APOYAR
TU PROYECTO

AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN
ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

GRUPO
spri
TALDEA





NOS PONDREMOS
EN CONTACTO
CONTIGO

T. 902 702 142

Si no encuentras lo que buscas,
mádanos un email a:
info@spri.eus

ÍNDICE DE AYUDAS

1 TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

HAZITEK	04
ELKARTEK	05
EMAITEK	06
INVERSIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.....	07
INFORMES TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN A EFECTOS FISCALES	08
INDUSTRIA DIGITALA	09
BASQUE INDUSTRY 4.0	10
MIKROENPRESA DIGITALA.....	11
E-COMMERCE	12
LEHIABIDE-Innobideak	13
KUDEABIDE-Innobideak	14
PERTSONAK-Innobideak	15
PRESTAKUNTZA-Innobideak	16

2 EMPRENDIMIENTO

EKINTZAILE	17
SUCESIONES EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	18
BASQUE FONDO.....	19

3 FINANCIACIÓN

GAUZATU INDUSTRIA	20
GAUZATU IMPLANTACIONES EXTERIORES.....	21
RENOVE MAQUINARIA.....	22

4 INTERNACIONALIZACIÓN

ANÁLISIS DE MERCADO / INTRODUCCIÓN COMERCIAL / ASESORAMIENTO	23
---	----

5 SOCIEDAD CAPITAL RIESGO DEL PAÍS VASCO

6 INFRAESTRUCTURAS



OBJETIVO

Apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la CAPV, y en los ámbitos de especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.



DIRIGIDO A

Tejido empresarial vasco.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

A. Para proyectos competitivos (anuales)

- Desarrollo de Nuevos Productos o de Nuevas Empresas de Base Científica y Tecnológica.
- Los proyectos se pueden desarrollar de forma individual o en cooperación.
- Presupuesto total anual mínimo 100.000 €, en caso de proyectos en cooperación, 50.000 € por empresa.
- Subvención hasta un 25% de los costes subvencionables.
- Montante máximo de subvención no reintegrable será 250.000€ por beneficiario y año.

B. Para Proyectos Estratégicos (plurianuales, máximo 3 años)

- Proyectos de I+D de carácter estratégico y de los ámbitos de especialización del PCTI2020.
- Proyectos tractores, desarrollados en cooperación o en singular. Inversión mínima de 4 M.
- Subvención hasta un 40% de costes subvencionables para proyectos de inversión industrial.
- Subvención hasta un 25% de costes subvencionables para proyectos de desarrollo experimental.



REQUISITOS

Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, solo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

 info

**OBJETIVO**

Apoyo a la realización de Investigación Colaborativa, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi.

**DIRIGIDO A**

Agentes de la RVCTI.

**DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA****Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa.**

El objetivo es ampliar los conocimientos en las áreas de especialización de la RIS3. Presupuesto total mínimo 500.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración de hasta 2 años.

Proyectos de Investigación con alto potencial industrial.

Estarán liderados por las Unidades de I+D empresariales de la RVCTi con alto poder de tracción y llegada al mercado. Presupuesto total mínimo 100.000 € por proyecto y 50.000 € por entidad participante. Duración de hasta 2 años.

Acciones complementarias de especial interés.

Serán los desarrollados por Agentes de Intermediación Oferta Demanda y Agentes de difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la elaboración de estudios y vigilancia tecnológica, actuaciones para favorecer la cooperación, actividades de gestión de la I+D+i de transferencia o el fomento de la participación en actividades de internacionalización de I+D+i.

**REQUISITOS**

Para garantizar el efecto incentivador de las ayudas, sólo podrán beneficiarse de las mismas, los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.

Pendiente de modificaciones.
Suscríbete aquí a las alertas de ayudas



OBJETIVO

Mejorar y orientar al mercado los resultados y capacidades de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y de los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).



DIRIGIDO A

Los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Ayudas destinadas a apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa (CICs), de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global.



TIPO DE AYUDA

Subvención de hasta el 100% del coste total de la actividad no económica que realice la entidad beneficiaria a lo largo del año natural correspondiente a la convocatoria.

 info



OBJETIVO

Impulsar las inversiones de empresas ubicadas en la CAPV en infraestructuras científico-tecnológicas y en equipamiento mediante el acceso a financiación a largo plazo.



DIRIGIDO A

Empresas que efectúen proyectos de inversión de carácter científico tecnológico.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Créditos para financiar adquisición de activos tangibles e intangibles en:

- Propiedad industrial.
- Aplicaciones informáticas.
- Construcciones.
- Instalaciones técnicas.
- Maquinaria.
- Utillaje.
- Otras instalaciones.
- Equipos para procesos de información.
- Gastos de auditoría.



TIPO DE AYUDA

Crédito a largo plazo:

- Importe 50% de los gastos elegibles.
- Plazo de amortización hasta 2/1/2029.
- Tipo interés 1,5%.



REQUISITOS

Empresas que basen su estrategia competitiva en función de parámetros tales como alto número de investigadores, transferencia de tecnología al exterior, fondos destinados a I+D+i, etc.

info



OBJETIVO

Servicio de Emisión de Informes técnicos de Calificación a Efectos Fiscales.



DIRIGIDO A

Todas las empresas.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Servicio para la evaluación de los proyectos de actividades de I+D presentados por las empresas, y emisión, en caso de evaluación positiva, de un Informe Técnico de Calificación a Efectos Fiscales.

Con el objetivo de incentivar, impulsar y fomentar las actividades de investigación y desarrollo en las empresas vascas dotando de una mayor seguridad jurídica a la aplicación de deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades.

* Esta evaluación técnica y el posterior informe, es un servicio gratuito con carácter anual y vinculante para las Diputaciones Forales.



TIPOS DE AYUDA

Calificación, en su caso, de las actividades de I+D de las empresas, que facilitará la obtención de deducciones en el Impuesto de Sociedades.



REQUISITOS

Proyectos de Investigación y Desarrollo realizados por las empresas, según la normativa foral del Impuesto de Sociedades: DF Araba, DF Bizkaia y DF Gipuzkoa.

Las empresas que hayan presentado un proyecto a los programas relativos a I+D del Gobierno Vasco: GAITEK, ETORGAI y HAZITEK, recibirán directamente su Informe sin necesidad de volver a documentarlo.

PERÍODO:
08/04/16-23/09/16



OBJETIVO

Apoyar la incorporación de TEICs en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de carácter industrial manufacturero.



DIRIGIDO A

PYMES industriales manufactureras.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los proyectos relacionados con la incorporación de las TEIC en pymes industriales manufactureras se desarrollarán en las siguientes Áreas: cadena de suministro, información, relaciones con el cliente, ciclo de vida del producto, control del proceso productivo, captura de datos en planta, mantenimiento preventivo, logística, sensórica asociada al producto y proceso...



TIPO DE AYUDA

Las ayudas se instrumentarán en forma de subvenciones en los siguientes porcentajes sobre los gastos elegibles (consultoría-ingeniería, hardware y software):

- Micro y Pequeña Empresa, 50%.
- Mediana Empresa, 30%.

La subvención máxima anual será de 18.000 € por empresa.

Límites: hardware (5.000 €), software (5.000 €), gastos de consultoría (18.000 €), para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio.



REQUISITOS

Las entidades beneficiarias serán empresas industriales manufactureras.

 info

PERÍODO:
08/04/16-16/05/16



OBJETIVO

Apoyo a proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental que aborden la Transf. de Tecnología desde proveedores tecnológicos hacia empresas industriales, en el ámbito de las TEIC aplicadas a la Fabricación Avanzada, que tengan un efecto de demostración y que permitan acelerar la transferencia al mercado de los resultados de los proyectos de I+D en TEICs.



DIRIGIDO A

Empresas industriales manufactureras (proyectos individuales o en cooperación).



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Los Proyectos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas, dentro del ámbito de los CPSs (Cyber Physical Systems) aplicados a la fabricación avanzada:

Ciberseguridad y comunicaciones industriales / Cloud Computing - Big Data - Analítica Avanzada y Business Intelligence / Robótica / Proyectos de realidad aumentada / Proyecto de visión artificial / Sensórica / Diseño y fabricación aditiva en materiales metálicos.



TIPO DE AYUDA

- **Proyectos individuales:** 25% de los gastos e inversiones elegibles aprobados + un 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre una empresa y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un límite de subvención de 150.000 € por proyecto.
- **Proyectos en cooperación:** de los gastos e inversiones elegibles aprobados + un 15% cuando el proyecto implique una colaboración efectiva entre empresas y uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos, con un máximo de 150.000 € por empresa y un máximo de 300.000 € para el conjunto de las empresas incluidas en el proyecto de cooperación.

La subvención máxima anual por empresa será de 150.000 €.



REQUISITOS

Los proyectos deberán estar situados en un nivel de TRL 5 a TRL 9. Presupuesto mínimo de los proyectos: 150.000 € (individual); 250.000 € (colaboración).

info

PERÍODO:
Abierto todo el año



OBJETIVO

Servicios de “Inplantalaris” y de formación destinados a las microempresas, para mejorar su competitividad a través del apoyo a la capacitación en el uso de las tecnologías de la información.



DIRIGIDO A

Microempresas y autónomos.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

La iniciativa se compone de dos líneas de actuación:

- Implantación de soluciones Tics para autónomos y microempresas: iniciativa que asesora e identifica a estos colectivos para que seleccionen e incorporen aquellas herramientas TIC que resulten más adecuadas a su negocio, la mayor parte de ellas estándar y gratuitas, y disponibles en **Catálogo de Soluciones TIC**.
- Difusión y sensibilización para el uso de herramientas digitales que mejoren los negocios de autónomos y microempresas: oferta de cursos de dos horas de duración, en la Red de Centros KZGunea, para formarse en la incorporación de su negocio a las nuevas tecnologías. **Catálogo de Cursos**.



TIPO DE AYUDA

- Implantación gratuita de soluciones TIC por un Inplantalari-Consultor digital@.
- La formación es gratuita.

 info



OBJETIVO

Servicio personalizado y gratuito de asesoramiento e implantación tecnológica con el objetivo de impulsar la venta online en el comercio minorista de Euskadi.



DIRIGIDO A

Comercio minorista.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Implantación y formación en un modelo que te permitirá al comercio:

- Incorporar la venta de tu producto en Internet.
- Entrar en nuevos mercados electrónicos.
- Vender a tus fans directamente en tu tienda en redes sociales.
- Vender a través de las tiendas online que más venden (Amazon, Ebay...).
- Ser capaz de mantenerlo tú mismo.
- Ganar competitividad e imagen.

La propuesta de soluciones para impulsar el comercio electrónico en el comercio minorista está compuesta por cuatro packs definidos y personalizables a las necesidades y realidades de cada comercio minorista.



TIPO DE AYUDA

Facilita un/a profesional que identificará los objetivos del entorno online del comercio solicitante. Le asignará y adaptará las herramientas de los packs para la incorporación de la venta on line en su estrategia comercial.

info



OBJETIVO

Apoyar la realización de proyectos individuales o en cooperación, que sirvan para definir y planificar estrategias de diversificación en producto, servicio y/o mercado orientadas a favorecer de manera significativa la mejora del posicionamiento competitivo de las entidades beneficiaria.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Proyectos o estrategias que:

- Permitan incrementar la penetración en los mercados actuales de la organización.
- Desarrollar nuevos mercados.
- Desarrollar nuevos productos y servicios o mejorar significativamente los productos existentes.
- Definir y desarrollar un sistema de apoyo al intraemprendimiento que permita generar nuevas unidades de negocio o la creación de empresas.



TIPO DE AYUDA

- **Proyectos individuales:** 50% de los gastos del proyecto. Máximo 45.000 € por empresa.
- **Proyectos en cooperación:** 60% de los gastos elegibles con un límite de subvención de 35.000 € por empresa y de 100.000 € por proyecto.

Si cuentan con la colaboración de un agente de carácter sectorial, empresarial o territorial, el importe financiable por este concepto asciende a un máx. de 10.000 €.



REQUISITOS

- **Proyectos individuales:** empresas de al menos 10 empleos.
- **Proyectos en cooperación:** el conjunto de empresas participantes debe sumar al menos 20 empleos.

info



OBJETIVO

Impulsar la mejora de la competitividad de las empresas vascas mediante el apoyo a la aplicación e implantación de metodologías, herramientas y principios de Gestión Avanzada, a través de un Contraste Inicial y el desarrollo de proyectos piloto y/o proyectos de consolidación.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- **Contraste Inicial:** Realización de un Contraste de posicionamiento respecto al Modelo de Gestión Avanzada, realizado por la empresa con la colaboración de EUSKALIT.
- **Proyectos Piloto:** Proyectos de aplicación práctica de metodologías de Gestión Avanzada, previa capacitación.
- **Proyectos de consolidación:** Proyectos de implantación y adopción de métodos y herramientas de Gestión Avanzada.



TIPO DE AYUDA

- Contraste Inicial gratuito.
- Proyectos Piloto: Subvención del 60% al 70% de los módulos.
- Proyectos de consolidación: Subvención del 60% de los costes de consultoría externa. Límites:
Máx. 6.000 € para empresas de 5 a 49 empleos.
Máx. 25.000 € para empresas de 50 o más empleos.

Este Programa se desarrolla junto a las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y con la colaboración de EUSKALIT.



REQUISITOS

Empresas de al menos 5 empleos (SPRI atenderá a las empresas de al menos 50 empleos y las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa a las empresas de entre 5 y 49 empleos).

info



OBJETIVO

Impulsar la mejora competitiva a través de acciones dirigidas a la participación de las Personas Trabajadoras en la empresa: en la Gestión, en los Resultados y/o en la Propiedad.



DIRIGIDO A

Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- Acciones dirigidas a la participación de las personas en la empresa y que comprendan los **tres elementos siguientes**: Diagnóstico Inicial, Diseño del Plan de Participación y acompañamiento en la Implantación del Plan de Participación.
- Acciones que contemplen **exclusivamente el Acompañamiento** en la Implantación del Plan de Participación de las Personas Trabajadoras en la empresa.



TIPO DE AYUDA

- **Diagnóstico Inicial + Diseño del Plan de Participación + Acompañamiento a la Implantación:** 50% de los gastos elegibles del proyecto, con un límite de subvención de 60.000 €.
- **Acompañamiento en la Implantación de los Planes de Participación:** 50% de los gastos elegibles, con un límite de subvención de 30.000 € por empresa.



REQUISITOS

Empresas de al menos 20 empleos.

PERÍODO:
Abierto todo el año



OBJETIVO

Dar a conocer a las personas integrantes de los equipos directivos de las empresas vascas los elementos fundamentales de la GESTIÓN AVANZADA y las claves que facilitan la mejora de las propuestas de valor y la innovación en los MODELOS DE NEGOCIO.



DIRIGIDO A

Miembros del Equipo Directivo de Empresas que realicen actividades industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos ligados a los procesos productivos de las anteriores y del ámbito de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Sesiones formativas independientes en las siguientes temáticas:

- Estrategia.
- Clientes.
- Personas.
- Sociedad.
- Innovación.
- Resultados.
- Modelos de negocio.



TIPO DE AYUDA

Sesiones formativas gratuitas.



REQUISITOS

Ser miembros del Equipo Directivo de Empresas radicadas en la CAPV.

 info

PERÍODO:
Abierto todo el año



OBJETIVO

Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresa e Innovación. En caso de que la idea se convierta en empresa, puede acceder a préstamos favorables.



DIRIGIDO A

Personas físicas, microempresas, pymes y grandes empresas industriales o servicios conexos.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA 1

Apoyo a maduración de una idea empresarial industrial o de servicios de carácter innovador y/o tecnológica, durante un máximo de 18 meses.

TIPO DE AYUDA

- Máximo de 30.000 € de subvención a fondo perdido y hasta el 100% de los gastos subvencionables

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA 2

Si la idea finaliza con un plan de negocio con viabilidad y se constituye nueva empresa (PYME), podrá acceder a la financiación de LUZARO, como muy tarde el año precedente a la solicitud.

TIPO DE AYUDA

- Préstamos para inversiones en un plazo máximo de 36 meses para la adquisición de activos fijos nuevos sin incluir construcciones y que generen un mínimo de 3 empleos en los 3 años.
- Apoyo máximo del 70% de activos fijos nuevos aportando el nuevo promotor el 30% de la inversión en capital social desembolsado. Hasta el 70% de la inversión con un importe de préstamo entre los 40.000 € y 180.000 € (7 años con 2 de carencia, euribor + 1,25% sin garantías para el promotor).
- SPRI, S.A. paga los gastos de formalización y los intereses de los 2 primeros años.
- Subvención a fondo perdido (mínimis).



REQUISITOS

Persona particular, grupo promotor o una empresa de nueva creación (menos de un año).

info



OBJETIVO

Apoyar los procesos de reflexión en las microempresas y pymes de la CAPV, para ayudarles a planificar la sucesión en la gestión y/o propiedad y lograr que ésta se realice de una manera ordenada, tratando de asegurar la continuidad de las empresas y los puestos de trabajo.



DIRIGIDO A

Micropymes y pymes, con un mínimo de 6 trabajadores y de cualquier sector de actividad.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

- Realización de Diagnóstico Previo sobre la gestión, el gobierno y la propiedad de la empresa.
- Elaboración del Protocolo de Sucesión que represente una mayoría del capital social.
- Acompañamiento de consultor externo en la puesta en práctica y revisión periódica del protocolo de sucesión.



TIPO DE AYUDA

- Fondo perdido (minimis).
- La cuantía de la ayuda será el 30% de los gastos subvencionables en cada fase.
- Límite máximo de ayudas para las diferentes fases:
 - Asesoramiento personalizado y elaboración de diagnóstico: 1.000 € (3 meses).
 - Elaboración y formalización del protocolo de sucesión: 10.000 € (12 meses).
 - Acompañamiento en la puesta en práctica y revisión: 4.000 € (6 meses).



REQUISITOS

La actividad objeto de este apoyo será desarrollada y tutelada por un consultor externo durante el proceso de ejecución de las diferentes fases del proyecto.

info



OBJETIVO

Apoyo a la maduración de una idea empresarial en un Centro de Empresa e Innovación. La nueva empresa puede acceder a préstamos favorables.



DIRIGIDO A

Microempresas y pymes industriales o servicios conexos que hayan sido beneficiarias de Ekintzaile.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

TRAMO 1: Financiación en el momento inmediatamente posterior a creación de empresa.

CONDICIONES:

- Beneficiario de un Ekintzaile.
- Máximo 3 años desde su constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria, con potencial de crecimiento.
- Capital Social mínimo de 25.000 €.
- Aportación máxima 100.000 €.

TRAMO 2: Financiación a empresas con potencial de crecimiento en una fase posterior. Se clasifican en tres categorías: alto potencial, potencial y proyectos TICs.

CONDICIONES:

- Beneficiario de Ekintzaile.
- Máximo 5 años de constitución.
- Proyectos industriales o servicios conexos a la industria con potencial de crecimiento.

	Fondos Propios	Ventas	Empleos	Aportación
Segmento 1	200.000	400.000	10	400.000
Segmento 2	100.000	250.000	5	250.000



REQUISITOS

Persona particular o una empresa de nueva creación (menos de un año).

info

Pendiente de modificaciones.
Suscríbete aquí a las alertas de ayudas



OBJETIVO

Ayudas a la creación y desarrollo de Pymes de Base Tecnológica y/o Innovadoras.



DIRIGIDO A

Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Apoyo a inversiones nuevas para en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Equipos para procesos de información.

24 MESES + CARENCIA + 5 DEVOLUCIÓN



TIPO DE AYUDA

Anticipos reintegrables que podrán ascender 25% - 35% de la inversión susceptible de apoyo:

- Un límite de 1.500.000 €.
- Un máximo de 150.000 € por empleo generado.
- Un máximo de 100.000 € en caso de mantenimiento empleo.

Pequeñas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 35% de la inversión.

Pequeñas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 30% de la inversión.

Medianas Empresas de Base Tecnológica: Anticipos del 30% de la inversión

Medianas Empresas únicamente Innovadoras: Anticipos del 25% de la inversión.



REQUISITOS

Inversión mínima del proyecto de 120.000 €.
 CRITERIO INCENTIVADOR.

info



OBJETIVO

Ayudas a impulsar la creación y desarrollo de implantaciones de las vascas en el exterior.



DIRIGIDO A

Pymes que realicen una planta productiva o establecimiento comercial o adquisición de una sociedad en el exterior.

UNA VEZ POR EMPRESA Y PAÍS.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Apoyo a inversiones nuevas para en las siguientes categorías: Propiedad Industrial y Patentes, Aplicaciones informáticas, Terrenos y Bienes naturales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Equipos para procesos de información.

36 MESES + CARENIA + 5 DEVOLUCIÓN.



TIPO DE AYUDA

- Anticipos reintegrables que podrán ascender 25% - 30% de la inversión susceptible de apoyo:
 - Un límite de 1.000.000 €.
- Pequeñas Empresas: Anticipos del 30% de la inversión.
- Medianas Empresas: Anticipos del 25% de la inversión
- INDUSTRIAL TECNOLÓGICA.
- INDUSTRIAL INNOVADORA.
- INDUSTRIAL.



REQUISITOS

Inversión mínima del proyecto de 120.000 €.
 Solicitud presentar a Gobierno Vasco.
 Criterio incentivador.

**OBJETIVO**

Apoyo a la adquisición de maquinaria industrial para la modernización y mayor seguridad laboral.

**DIRIGIDO A**

Pymes industriales vascas.

**DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA**

Subvención, 15% del coste con un tope de 70.000 € por máquina y máximo de 100.000 € por empresa.

**TIPO DE AYUDA**

Subvención a Fondo Perdido (Mínimis).

**REQUISITOS**

- Importe mínimo de la máquina 70.000 €.
- Al presentar la solicitud, se debe adjuntar el contrato de compra de la máquina y desembolso mínimo del 10% del coste de la misma, presentando el justificante bancario del pago de la misma.
- La máquina deberá de estar pagada, se acepta el arrendamiento financiero (con opción de compra) y la financiación del proveedor, siempre que este certifique que acepta la liquidación del pago al cliente, a pesar de no tenerla cobrada.
- Osalan comprobará el cumplimiento de las condiciones de seguridad laboral de todas las máquinas.

 [info](#)

PERÍODO:
Abierto todo el año



OBJETIVO

Soporte integral a la empresa vasca para facilitar su acceso a mercados exteriores y sus procesos de implantación en los mismos a través de la RED EXTERIOR DE SPRI.



DIRIGIDO A

Pymes industriales vascas PARA LA INICIACIÓN, CONSOLIDACIÓN O IMPLANTACIÓN.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Desde la Red Exterior SPRI. Información y análisis de mercados objetivo. / Apoyo y asistencia comercial: búsqueda de distribuidores, agentes, representantes y/o clientes. Preparación de agendas. / Acompañamiento. Seguimiento temporal de distribuidores, representantes, etc. (máximo 6 meses). / Apoyo y asistencia en la implantación comercial y productiva (Identificación de socios locales, Búsqueda instalaciones especializadas, Orientación jurídica y fiscal / Identificación de proveedores. Procesos de compra y abastecimiento. Ubicación temporal en centro de negocios / Búsqueda y preselección de RRHH en destino. / Asistencia en la apertura de cuenta corporativa en Bancos del exterior.

Apoyo y acompañamiento a la participación de empresas vascas en proyectos de desarrollo económico en el ámbito internacional, apoyándose en ORGANISMOS BILATERALES (BID, BM, FINDETER, CAF...). Acuerdo con DFI-Development Finance International, Inc. <http://www.dfintl.com>



TIPO DE AYUDA

Soporte integral a la empresa vasca para facilitar su acceso a mercados exteriores y sus procesos de implantación en los mismos a través de la RED EXTERIOR DE SPRI.

info

La sociedad gestora invierte de forma minoritaria y temporal en el capital de empresas no financieras y sin cotización oficial. Gestiona tres tipos de fondos, en función del perfil del promotor del proyecto y del objetivo de inversión:

FONDOS GENERALISTAS

- Inversión en empresas industriales y servicios conexos a la industria.
- Empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento.
- Empresas con proyectos de inversión y desarrollo de nuevos negocios / mercados.

FONDOS DE EMPRENDIMIENTO

- Empresas innovadoras.
- Empresas con uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información.
- Empresas de biotecnología.

FONDO LANPAR

- Promueve la participación de los trabajadores en todos los ámbitos de la empresa.
- Permite mejorar la financiación de la empresa.
- Para la promoción, mantenimiento y desarrollo de proyectos, aunando capital, trabajo y conocimiento de manera comprometida.

CONOCE nuestros FONDOS de
inversión capital riesgo

Espacios de ubicación en función de las necesidades de cada empresa, gestionados a través de Sociedades del Grupo SPRI.

SPRILUR

Suelo y polígonos urbanizados para la implantación y ubicación de proyectos industriales.

PARQUES TECNOLÓGICOS

Red de Parques Tecnológicos. Acogen empresas tecnológicamente avanzadas, centros de investigación y diversas entidades que los convierten en el punto de referencia de la I+D.

- Parque Tecnológico Álava. (+)
- Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia. (+)
- Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa. (+)

INCUBADORAS - BICS

Espacios de incubadoras para nuevas empresas de base tecnológica y/o innovadora (START-UPS):

- BIC ARABA. (+)
- BIC BIZKAIA. (+)
- BIC BIZKAIA EZKERRALDEA. (+)
- BIC GIPUZKOA. (+)



sprī.eus



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EROKIMAREN GARAPEN
ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO

GRUPO
spr
TALDEA